



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 000541

LA PLATA, 24 FEB. 2022

VISTO la celebración del Acto de Apertura de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante para el periodo 2022 a celebrarse el día 3 de marzo de 2022 a las 10:00 hs en el Recinto del HCD de la Ciudad de La Plata, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ceremonia tiene como objetivo dar inicio a la actividad legislativa del Cuerpo Deliberante, la cual contará con la concurrencia de la totalidad de los bloques de concejales que componen el Honorable Concejo Deliberante.

Que las sesiones ordinarias, son que se realizan semanalmente en día y horario prestablecido. Y se denomina "período ordinario" al que transcurre de Marzo a Diciembre de cada año. El Concejo Deliberante podrá prorrogar las Sesiones Ordinarias cuando lo estime necesario, comunicando tal decisión al Departamento Ejecutivo.

Que el Intendente Municipal y el Presidente del Concejo Deliberante, junto a los diferentes Bloques, darán inicio a las Sesiones 2022, presencialmente y a través de streaming, atento al interés de toda comunidad, asimismo cumpliendo los respectivos protocolos de salubridad debido a la época de pandemia Covid-19 aun imperante en nuestra sociedad.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, el acto de Apertura de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante por el periodo 2022; a realizarse, el día 03 de Marzo de 2022 a las 10 hs. en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de La Plata, asimismo podrá ser presenciado virtualmente vía streaming.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones que se realicen por el presente decreto se atenderán con las asignaciones de partida del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; publíquese. Archívese.-

Dr. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0438